Municipalidad de Independencia

RUC:80024184-3
Mariscal López y Gral. Díaz – Telef.: 0548-265 277
muni.independencia@gmail.com

Independencia, 07 de setiembre del 2011.-

Señores Oferentes:

La Intendencia Municipal de la Ciudad de Independencia, en tiempo y forma y en un todo de conformidad a lo impuesto por la Ley No. 2.051/03 y Dto. Reglamentario No. 21.909/03, artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece sobre los procedimiento de contrataciones: "Inc. b) Licitación por Contracción Directa: para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornales mínimos me dirijo a Usted a fin de comunicar que en el marco del PROCEDIMIENTO DE LLAMADO A CONSTRUCION DE EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES CARLOS ANTONIO LOPEZ DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DEL GUAIRA implementado por esta institución para la, se dictó la Resolución Municipal No. 344/2011 **POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA: CONSTRUCCIONES RIVAS S.R.L.,**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos a cada uno de ustedes.-

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA · Intendencia ·

José Eligio Chávez
Intendente

Rebi Conforme.

Ing. Juan Jiménez
2JR

Municipalidad de Independencia

RUC:80024184-3
Mariscal López y Gral. Díaz – Telef.: 0548-265 277
muni.independencia@gmail.com

Independencia, 07 de setiembre del 2011.-

Señores Oferentes:

La Intendencia Municipal de la Ciudad de Independencia, en tiempo y forma y en un todo de conformidad a lo impuesto por la Ley No. 2.051/03 y Dto. Reglamentario No. 21.909/03, artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece sobre los procedimiento de contrataciones: "Inc. b) Licitación por Contracción Directa: para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornales mínimos me dirijo a Usted a fin de comunicar que en el marco del PROCEDIMIENTO DE LLAMADO A CONSTRUCION DE EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES CARLOS ANTONIO LOPEZ DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DEL GUAIRA implementado por esta institución para la, se dictó la Resolución Municipal No. 344/2011 **POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA: CONSTRUCCIONES RIVAS S.R.L.,**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos a cada uno de ustedes.-

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA - Intendencia -

José Eligio Chávez
Intendente

Ing. Ronal Sánchez
MULTIOBRA S.R.L.

Municipalidad de Independencia

RUC:80024184-3
Mariscal López y Gral. Díaz – Telef.: 0548-265 277
muni.independencia@gmail.com

Independencia, 07 de setiembre del 2011.-

Señores Oferentes:

La Intendencia Municipal de la Ciudad de Independencia, en tiempo y forma y en un todo de conformidad a lo impuesto por la Ley No. 2.051/03 y Dto. Reglamentario No. 21.909/03, artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece sobre los procedimiento de contrataciones: "Inc. b) Licitación por Contracción Directa: para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornales mínimos me dirijo a Usted a fin de comunicar que en el marco del PROCEDIMIENTO DE LLAMADO A CONSTRUCION DE EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES CARLOS ANTONIO LOPEZ DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DEL GUAIRA implementado por esta institución para la, se dictó la Resolución Municipal No. 344/2011 **POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA: CONSTRUCCIONES RIVAS S.R.L.,**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos a cada uno de ustedes.-

Construcciones Rivas S.R.L.
OBRAS CIVILES Y VIALES
RUC: 80015507-6
Avda. del Maestro Nº 152 - San Lorenzo
Teléfono: 583233 - 575203

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
Intendencia

José Eligio Chávez
Intendente